

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1290



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 20-04-2022

Fecha de emisión: 10-10-2022

Folio: 2022-1290

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AARON SIGALA LUCERO

Domicilio: CALLE CIRCUITO PASEO DEL VALLE M01 L14 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-069-00014-00-0000

Propietario: AARON SIGALA LUCERO

Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M01 L14 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS



[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

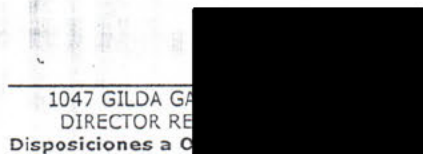
10 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	160.32	203.84	63.76	COCHERA, TERRAZA Y PORTICO	41,174.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	160.32	203.84	63.76		823.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	160.32	203.84	63.76		4,117.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	160.32	203.84	63.76		823.49
TOTALES			480.96	611.52	191.28		\$ 46,938.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a C

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 12:18:52

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140452d30ba5a73f92c573a8d7152cf5aee11529ba0214650c729fc9f11125254217ec9db2a549a2c99f7